

Doctora
AURA MARÍA ROSERO NARVÁEZ
JUEZA CUARTA CIVIL DEL CIRCUITO DEPOPAYÁN
j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

RADICACIÓN No. 190013103004-2021-00001-00

DEMANDANTE: JONATHAN DAYNER DUARTE QUINTERO Y OTROS
DEMANDADA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAXIS
PIENDAMÓ Y OTROS

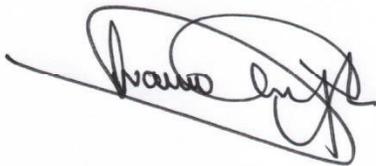
VINCULADA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD
COOPERATIVA

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE TÍTULO

ÁLVARO CHAVARRIAGA SILVA, de condiciones conocidas, apoderado sustituto de la parte actora, con facultad para recibir conforme consta en el poder otorgado por los demandantes, solicito a la señora Jueza, ordenar la entrega del título judicial consignado a órdenes del despacho por parte de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, el que será aplicado como abono a la obligación de la referencia, en los términos de la sentencia de segunda instancia.

De la señora Jueza,

Atentamente,



ÁLVARO CHAVARRIAGA SILVA
CC. 16.730.599 de Cali
TP. 102.682 del C. S. de la J.